



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROMOCIÓN DE RESIDENTES - OFTALMOLOGÍA

VISTO:

La finalización del período reglamentario de las designaciones de Médicos Residentes de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

- Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por CONCURSO a Médica Residente de 2º año de la carrera de Especialización en OFTALMOLOGÍA en la CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo N° 57500 - VILLEGAS FACUNDO NICOLÁS, DNI N°38.002.558, en cargo (Cod. 113) de RODRIGUEZ CHARAF NAHIR, que pasa a 3º año de la Residencia.

Artículo 2º: : Designar por CONCURSO a Médica Residente de 2º año de la carrera de Especialización en OFTALMOLOGÍA en la CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo N° 56830 - RODRIGUEZ CHARAF NAHIR, DNI N° 38.646.281, en cargo (Cod. 109) de NIEVA MARIA EMILIA, que finaliza la Residencia.

Artículo 3º: Imputar el egreso a (Cod. 109) 1 cargo y (Cod. 113) 1 cargo.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

RB/ps